



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-000105746--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2019-000105746--UNC-ME#FAUD** por el que **Romina Ayelén ECHAZU** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: AQUAALTA (Paraguay) Red Sur y ARQUITECTURA V-A (50 hs.); Workshop ECO-FAUD, 2019 (8 hs.); Workshop Habitar lo Esencial, 2019 (no cuenta con créditos académicos); y Proyecto PAMA: taller de visualización de Patrimonios Modestos Desaparecidos, 2018 (no cuenta con créditos académicos);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resolución N° 141/2018 y RHCD-2019-145-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Romina Ayelén ECHAZU (DNI: 35.825.934)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt